



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
COMITÉ ELECTORAL
ELECCIONES VOCERO TRABAJADORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

COMUNICADO No. 001
(abril 27 de 2021)

En San Juan de Pasto, el día 27 de abril de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 0338 del 13 de abril del presente año, que a la vez modifica parcialmente las Resoluciones 0194 del 3 de marzo de 2021 y 0216 de 8 de marzo de 2021, por las cuales se convoca se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral y el calendario para adelantar el proceso de elección del vocero del estamento trabajador y de servidores públicos ante el Consejo Superior para el periodo estatutario 2021 – 2023, se reunieron los integrantes del COMITÉ ELECTORAL y COMISIÓN DE ETICA, con el fin de llevar a cabo el proceso de revisión de requisitos de los candidatos inscritos.

Que una vez cumplido el periodo de inscripciones (Martes 20 al viernes 23 de abril 6 p.m.) y revisado el correo electrónico de la Secretaría General segeneral@udenar.edu.co, se constató que se inscribieron los siguientes candidatos:

Nombres y Apellidos	Cédula	No. de Acta inscripción
AURA LUCÍA DÍAZ PANTOJA	36.757.611	001
MIGUEL ANGEL FIGUEROA CHAMORRO	1.085.920.004	002
MARCO AURELIO SÁNCHEZ REINA	1.085.274.591	003

De conformidad con el Art. 2 de la Resolución Rectoral 0194 del 03 de marzo de 2021, los aspirantes a ser elegidos para desempeñar la vocería del estamento trabajador y servidores públicos, deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

1. Tener vínculo laboral vigente.
2. Antigüedad de vinculación mínima de Cuatro (4) años continuos, contados a partir de la fecha de inscripción como candidato o candidata.
3. Estar a paz y salvo con la universidad por todo concepto.
4. No estar incurso en causales de incompatibilidad e inhabilidad.
5. Experiencia mínima de un (01) año en cargos de representación del estamento trabajador.

La oficina de Recursos Humanos expidió la certificación de requisitos, el lunes 26 de abril del 2021. Por lo anterior, el Comité Electoral, luego del análisis de los documentos aportados por los candidatos y las certificaciones expedidas por las diferentes dependencias, comunica que se arrojan los siguientes resultados, tal como se constata en el acta de reunión 001 del 27 de abril de 2021.

1. Aura Díaz Pantoja – falta los paz y salvo de Biblioteca y Granjas. Cumple con los demás requisitos.
2. Miguel Angel Figueroa Chamorro – cumple con todos los requisitos.
6. Marco Aurelio Sánchez – falta paz y salvo de biblioteca y no acredita la certificación sobre el numeral 5 de los requisitos (Experiencia mínima de un (01) año en cargos de representación del estamento trabajador) únicamente la certificación que hace constar que es afiliado al Sindicato de trabajadores y que, desde el mes de febrero de 2020, hace parte del Comité de Ética de la Organización.

Se recuerda que, según el Calendario Electoral, se recepcionarán los recursos sobre la verificación de requisitos, los días **MIÉRCOLES 28 DE ABRIL Y JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021**, de 8 a.m. a 6 p.m. en el correo de segeneral@udenar.edu.co.

En constancia se firma, el 27 de abril de 2021.

JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario Técnico comité electoral